

# CURSO SEMIPRESENCIAL “RÉGIMEN JURÍDICO INTEGRAL DE LAS SUBVENCIONES”.

**Homologado por el INAP con 0,40 puntos.**

(115 horas, 4 de marzo - 24 de mayo de 2019)

## DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

El curso abarca todos los aspectos del régimen jurídico de las subvenciones, desde el procedimiento administrativo para la gestión de las subvenciones, el presupuestario y contable, el control interno y la gestión de la Base de datos nacional de subvenciones (BDNS).

La metodología es teórica y práctica, proporcionando material didáctico sobre todos los aspectos que se tratan, jurisprudencia, doctrina, modelos y formularios, guías prácticas, etc.

Las pruebas de evaluación consisten en test en todos los módulos y, además, en algunos, se complementan con la realización de informes jurídicos y casos prácticos.

Las grandes áreas, en las que se estructura el curso, son las siguientes:

a) **La Ley 38/2003 General de Subvenciones y su reglamento, aprobado por el RD 887/2006.** Análisis detallado teórico-práctico de la Ley.

Contenido: Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a las subvenciones públicas. El procedimiento de concesión. Infracciones y sanciones. Procedimiento de justificación. Comprobación. Gestión. Reintegro.

El estudio se enmarca y **actualiza** en el contexto de las **Leyes 39 y 40/2015** de procedimiento administrativo y Régimen Jurídico.

El estudio de la Ley es imprescindible para abordar el tema del control interno.

b) El control interno de las subvenciones, tanto la función interventora, en sus dos modalidades, plena y limitada, como el control financiero permanente, en el marco del **reciente Reglamento de Control Interno** de las entidades locales, aprobado por el **Real Decreto 424/2017**.

Se incluye un análisis eminentemente práctico mediante el estudio de los informes en materia de subvenciones (FAQ de la BDNS, informes del Observatorio de Subvenciones de Cosital, colección de jurisprudencia) y de las guías de fiscalización.

c) La contabilidad de las subvenciones. Se incluye el estudio monográfico de la contabilidad financiera de las subvenciones, auténtica **innovación de la ICAL 2013**.

d) La Base de datos nacional de subvenciones (BDNS).

La gestión de las subvenciones exige su tramitación mediante la **BDNS**, por lo que es imprescindible un estudio detallado de los requerimientos de dicha BDNS y de la variada normativa y reciente normativa (**resoluciones del año 2015**) y manuales que ha desarrollado.

## **PROGRAMA:**

**Coordinador: Vicente Calvo del Castillo. Interventor-Tesorero. Categoría Superior.**

### **MÓDULO PRESENCIAL (15 horas)**

**20 y 21 de mayo de 2019 (fechas provisionales pendientes de confirmación).**

**Lugar de celebración: Sede de COSITAL. C/Carretas 14, 3ªA (Madrid).**

### **DÍA 1**

1. Los requisitos de los beneficiarios para la concesión y el pago de las subvenciones. Especialidades de los premios. Aportaciones a los grupos políticos. Régimen de retenciones fiscales.
2. Plan Estratégico de subvenciones: análisis de la normativa aplicable, de los pronunciamientos jurisprudenciales y aplicación práctica mediante la elaboración de un modelo.
3. La ordenanza general de subvenciones y los instrumentos de concesión. Desarrollo de la actividad subvencional en una entidad local: análisis de los instrumentos normativos de desarrollo; análisis de las diversas modalidades de aplicación y concesión.
4. El control interno en los expedientes de subvenciones: función interventora y control financiero permanente. El procedimiento de fiscalización y el del control financiero permanente. El resultado: los informes. Inclusión en el Plan anual de control financiero.
5. Aspectos prácticos de la BDNS: alta, grabación de datos, régimen jurídico.

### **DÍA 2**

Herramientas de Management: "Gestión de las nuevas competencias de los F.H.N. Modelos organizativos".  
**Javier Oliva. Sinérgologo, Coach Ejecutivo.**

**MÓDULOS ONLINE: 100 horas.**

### **MÓDULO 1. DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LGS.**

- Objeto. Concepto de subvención
- Ámbito de aplicación subjetivo
- Exclusiones del ámbito de aplicación de la ley
- Régimen jurídico de las subvenciones
- Régimen jurídico de las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea
- Responsabilidad financiera derivada de la gestión de fondos procedentes de la UE

*Profesora: Carmen Gómez Otero. Interventora de La Estrada en Pontevedra*

**4 - 10 marzo 2019.**

## **MÓDULO 2. DISPOSICIONES COMUNES A LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS.**

- Principios generales
- Requisitos para el otorgamiento de las subvenciones
- Órganos competentes para la concesión de subvenciones
- Beneficiarios. Entidades colaboradoras
- Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad
  - Obligaciones de los beneficiarios
  - Obligaciones de las entidades colaboradoras
  - Convenios y contratos con Entidades Colaboradoras
  - Publicidad de las subvenciones
  - Financiación de las actividades subvencionadas
  - Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)
  - Régimen de garantías

*Profesora: Carmen Gómez Otero. Interventora de La Estrada en Pontevedra*

**11 - 17 marzo 2019.**

## **MÓDULO 3. EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.**

- El plan estratégico
- Las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones
- Concesión directa
- Régimen de concurrencia competitiva

*Profesora: Ana E. Gago Fernández. Viceinterventora Ayto. Santiago de Compostela.*

**18 - 24 marzo 2019.**

## **MÓDULO 4. El procedimiento de concesión de subvenciones. Infracciones y sanciones en materia de subvenciones.**

*Profesora: Ana E. Gago Fernández. Viceinterventora Ayto. Santiago de Compostela.*

**25 - 31 marzo 2019.**

## **MÓDULO 5. PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICA.**

*Profesor: Vicente Calvo del Castillo. Interventor-Tesorero. Categoría Superior.*

**1 - 7 abril 2019.**

## **MÓDULO 6. LA COMPROBACIÓN Y GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES. EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LAS SUBVENCIONES.**

*Profesor: Vicente Calvo del Castillo. Interventor-Tesorero. Categoría Superior.*

**8 - 14 abril 2019.**

## **MÓDULO 7. CONTROL INTERNO: FUNCIÓN INTERVENTORA Y CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES**

*Profesor: Vicente Calvo del Castillo. Interventor-Tesorero. Categoría Superior.*

**22- 28 abril 2019.**

## **MÓDULO 8. PRÁCTICA EN MATERIA DE SUBVENCIONES: INFORMES JURÍDICOS Y GUÍAS DE FISCALIZACIÓN.**

*Profesor: Vicente Calvo del Castillo. Interventor-Tesorero. Categoría Superior.*

**29 abril - 5 mayo 2019.**

## **MÓDULO 9. CONTABILIDAD DE SUBVENCIONES**

*Profesor: José Calvillo Berlanga. Adjunto a Intervención Ayto. de Marbella.*

**6 - 12 mayo 2019.**

## **MÓDULO 10. LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES: OBLIGACIÓN DE ALTA Y DE REMITIR INFORMACIÓN.**

*Profesora: Eva Mota Sánchez. Viceinterventora del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.*

**13 - 19 mayo 2019.**

**Entrega del trabajo final: hasta el 24 de mayo de 2019.**

### **METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:**

**Duración del Curso: 4 de marzo - 24 de mayo de 2019.**

### **METODOLOGÍA:**

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos, y expertos en formación online.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.

## 1. Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

## 2. Documentación:

Se pone a disposición del alumnado y en referencia a cada módulo:

- Introducción: Explica los objetivos y las materias que se van a abordar en el módulo, para familiarizar al alumnado con los principales conceptos y vocabulario.
- Unidades didácticas: En estas unidades se aborda la materia en profundidad. Incluye legislación, y análisis de la misma, casos concretos, jurisprudencia, y bibliografía. Consta de un índice, introducción, objetivos y el desarrollo del índice.
- Otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

El tiempo asignado a cada módulo pretende que se pueda realizar una lectura detenida de los materiales, una revisión consciente de los leídos (reflexión/ordenación) y varios repases al realizar las autoevaluaciones y el cuestionario final de cada módulo.

## 3. Evaluación:

### Autoevaluaciones:

Al finalizar cada módulo se pone a disposición del alumnado esta prueba. Consiste en 15 preguntas cortas, sobre lo estudiado. El alumno puede repasar mentalmente o releer en los materiales, elaborando su respuesta. Después la puede verificar viendo la respuesta que le ofrece la plataforma en el momento que desee.

### Cuestionario final del módulo:

Esta prueba es obligatoria y puntúa a efectos de la calificación final del curso. Consiste en 10 preguntas tipo test, con tres opciones cada una. Permite máximo dos intentos.

### Prueba práctica escrita:

El Curso exige la presentación obligatoria de un trabajo escrito (máximo 10 folios). Al alumnado se le informa al comienzo del curso que al finalizar debe hacer entrega de este trabajo para que vaya reflexionando, planificando y recogiendo ideas a lo largo de los diferentes módulos. Desde el comienzo del curso se abrirá un foro moderado por un tutor donde pueden plantear ideas, reflexiones, consultas y propuestas al tutor para su realización. Además se le ofrecerán unas pautas de lo que se requiere que elaboren.

### Sistema de evaluación final:

- Cuestionario final del módulo: Se hace una media entre todos los test, a partir de 5.
- Prueba práctica escrita: Para la evaluación de los trabajos se tendrá en cuenta la amplitud de los conocimientos, la capacidad de análisis de los problemas, el rigor y adecuación de las propuestas y la claridad de la exposición. El trabajo será valorado con Sobresaliente (9-10), Notable (7-8'9), Suficiente (5-6'9) o Insuficiente (0-4'9). En el supuesto de

resultar claramente inadecuada o inadmisibles, se comunicará de inmediato al alumno para que rectifique. También podrán comunicarse sugerencias de mejora.

#### **4. Certificado de aprovechamiento:**

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento, quienes hayan acudido a las sesiones presenciales y superado las actividades de evaluación previstas por el profesorado a través de la plataforma de formación online.

#### **5. Evaluación del curso por parte del alumnado:**

Los alumnos deben realizar esta encuesta al terminar el curso.

*\*La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.*

#### **Inscripciones:**

**Importe del curso:** 300 € IVA incluido.

La inscripción se realiza a través de la plataforma [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es) en el apartado de **formación online** o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

***Aforo limitado.***

**EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL**  
91 521 18 25 [netformacion@cosital.es](mailto:netformacion@cosital.es)